

Referencia:	2022/00037701N
Procedimiento:	Expedientes de concesión de honores, distinciones y emblemas
Asunto:	Denominación de espacio público con el nombre de CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ
Negociado de Actas	

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de abril de 2023, entre otros acuerdos adoptó uno que, copiado literalmente, es del tenor siguiente:

7. Cultura.

Numero: 2022/00037701N.

Propuesta de concesión de honor consistente en denominación de espacio público como parque CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ.

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Acción Comunitaria, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2023, que dice lo siguiente:

«**DICTAMEN:** Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la propuesta relativa a la concesión de honor consistente en denominar un espacio público con el nombre de “César García González”, del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES

Con fecha 16 de diciembre de 2022, por la Alcaldía-Presidencia se dicta PROPUESTA para denominar un espacio público con el nombre de CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ, siendo informada favorablemente, con carácter previo al inicio de expediente, por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Acción Comunitaria, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Cáceres (B.O.P. n.º 221, de 16 de noviembre de 2018).

Por Resolución de Alcaldía N.º 2023000240, de 13 de enero de 2023, se incoó expediente para la concesión de honor consistente en denominar como “Parque César García González” el espacio público conocido actualmente con el nombre de ‘Parque de los Fratres’, designando como instructora del expediente a D.ª M.ª Antonia GARCÍA VIVAS, Técnico de Cultura, y como Secretario a D. Miguel Ángel BARRANTES CORTÉS.

Se ha sometido el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 13, de 19 de enero de 2023.

Consta en el expediente:

- *Informe de la Sección de Inventario, de 30 de enero de 2023, en el que se indica que dicho espacio es de dominio público.*
- *Informe emitido por los Cronistas de la Ciudad de Cáceres, de fecha 25 de enero de 2022, en el que consideran que D. César García González fue una persona trabajadora y dialogante, creativa, gran orador y tertuliano, un hombre culto, que asumió puestos de gran responsabilidad.*
- *Escrito del Presidente de Club Cáceres Ciudad del Baloncesto de fecha 25 de abril, donde recoge su labor a favor de la promoción del baloncesto cacereño, dentro y fuera de la ciudad.*
- *Escrito del Presidente de la Asociación Amigos del CIR de fecha 25 de abril, que corrobora todo lo citado por los Cronistas de la ciudad, además de destacar su faceta de escritor, conocedor y mecenas de la vida social y cultural cacereña.*
- *Escrito del periodista, guía de turismo y amigo de César García, D. Francisco Mangut, de fecha 15 de abril de 2022, que destaca su cacereñismo, llevando siempre la ciudad de Cáceres por bandera.*
- *Informe del Director Técnico del Consorcio Ciudad Histórica, D. Javier Sellers Bermejo, donde informa que el mayor mérito atribuible a D. César García fue conseguir que el Consorcio Ciudad Histórica, tras el proceso de creación de esta entidad siempre convulso y con dificultades, perviviera.*
- *Informe del Jefe de Servicio de Atención Ciudadana y responsable del Registro Municipal, de fecha 28 de febrero de 2023, donde hace constar que durante el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones al respecto en los registros municipales referido a dicho expediente.*
- *Informe Jurídico de Secretaría General, emitido con fecha 9 de marzo de 2023.*

César García González (Cáceres, 20 de noviembre de 1949) fue una persona creativa e ilustre de la Ciudad de Cáceres, sobre todo en términos sociales y culturales.

Estudió Magisterio en Cáceres y fue Profesor de Educación Física en el INEF de Madrid.

Más tarde, inició su vida profesional en Cáceres, donde ocupó el cargo de Secretario Provincial de la Delegación de Deportes, desde 1974 hasta 1979, y seguidamente de Delegado Provincial, hasta que, en 1982 accedió a la Jefatura de la Policía Local de Cáceres, puesto en el que permaneció durante 27 años. A partir de 1990 compaginaría su actividad profesional con los estudios de Derecho, obteniendo su licenciatura en 1996.

También fue director del Consorcio Ciudad Monumental, Presidente de la Asociación de Amigos del C.I.R., miembro de UNICEF Extremadura y Delegado de Deportes. Asimismo, fue Presidente del Cáceres Club Baloncesto (ACB) y del Club Taurino Cacereño, y escritor.

En términos culturales destacamos su pasión por el mundo cofrade cacereño, asumiendo la Mayordomía de la Cofradía del Nazareno, Pregonero de la Semana Santa cacereña en el 2001, presentación de la Semana Santa de Cáceres en Castelo Branco (2004) y en Sevilla (2005). Excelente escritor de prosa y verso, asiduo participante en el homenaje a Gabriel y Galán, Juglar de las leyendas, no sólo de Cáceres sino de toda Extremadura. Escribió el libro, junto a uno de los cronistas de la ciudad “Quereres y Sentires. Raíces de Religiosidad popular”, donde señalaba sus creencias y el valor de la religiosidad popular como verdadera catequesis. De su vocación literaria destacan diversos títulos como “Cosas del Tío Zenón”, “La Leyenda de la Conquista de Cáceres”, “La Plaza de Toros de Cáceres” y “Extremadura: Tierra de Leyendas”.

Asimismo, promovió la creación y representación de ‘La Pasión Viviente’ en la Semana Santa cacereña.

Gran orador y tertuliano, hombre culto, gran conocedor y mecenas de la vida social y cultural cacereña, puso todo su empeño en estrechar lazos de unión entre las Unidades y Organismos militares que se encuentren en nuestra ciudad y los ciudadanos de Cáceres.

En 2016 recibió, por parte de la Inspección General del Ejército, su premio a nivel nacional. Gran impulsor de las visitas a Unidades y Museos del Ejército y de la cultura de Defensa.

César García fallece el 18 de octubre de 2021, siendo reconocido con la distinción honorífica de Hijo Predilecto de la Ciudad de Cáceres, a título póstumo, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres el 16 de junio de 2022.

Acreditados los merecimientos que justifican este honor, y en concreto, algunos de los que recoge el artículo 3 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres:

- *Realización de trabajos extraordinarios de incontestable importancia, en cualquiera de los aspectos humanístico, cultural, científico, artístico, deportivo, social o moral, que por su contenido o por la persona que lo realice estén vinculados a la Ciudad.*
- *La laboriosidad ejemplar y capacidad extraordinaria puestas de manifiesto en bien de la localidad.*
- *En general, los hechos ejemplares que, redundando en beneficio de la ciudad de Cáceres, revistan destacada importancia o signifiquen una protección constante de los intereses de la misma o de la vecindad.*

*Examinado el expediente y VISTO que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, este órgano instructor, en el ejercicio de sus facultades, **propone a la Comisión Informativa de Acción Comunitaria dictaminar favorablemente y proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:***

PRIMERO.– *Denominar como **parque CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ** el espacio público conocido actualmente con el nombre de ‘Parque de los Fratres’, comprendido entre la avenida Isabel de Moctezuma, la calle Irlanda y la calle Países Bajos, según se detalla en la imagen adjunta:*



SEGUNDO. Publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y dar traslado del mismo a los interesados, entidades y organismos oficiales que pudieran verse afectados.

TERCERO.- Proceder a la inscripción de la distinción honorífica en el Libro de Honores y Distinciones de la Ciudad de Cáceres y comunicar el acuerdo a la Consejería de la Junta de Extremadura para la inscripción del honor en el Registro de símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Cáceres.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta anteriormente transcrita.

Y la COMISIÓN, por **catorce votos a favor** (seis del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, uno del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y tres de los concejales no adscritos, Sr. Amores Mendoza, Sr. Alcántara Grados y Sra. Díaz Solís), **ningún voto en contra y una abstención** (del Grupo Municipal de Unidas Podemos por Cáceres), **dictamina favorablemente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Denominar como **parque CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ** el espacio público conocido actualmente con el nombre de 'Parque de los Fratres', comprendido entre la avenida Isabel de Moctezuma, la calle Irlanda y la calle Países Bajos, según se detalla en la imagen adjunta:



SEGUNDO. Publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y dar traslado del mismo a los interesados, entidades y organismos oficiales que pudieran verse afectados.

TERCERO.- Proceder a la inscripción de la distinción honorífica en el Libro de Honores y Distinciones de la Ciudad de Cáceres y comunicar el acuerdo a la Consejería de la Junta de Extremadura para la inscripción del honor en el Registro de símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Cáceres. **POR LA COMISIÓN».**

A continuación, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que ofrece el siguiente resultado: **votos a favor veinte** (nueve de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista, siete de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, uno del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y tres de los Concejales no adscritos Sr. Alcántara Grados, Sra. Díaz Solís y Sr. Amores Mendoza); **votos en contra ninguno y tres abstenciones** (de los Concejales del Grupo Municipal Unidas Podemos por Cáceres).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinte votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones, **acuerda aprobar este asunto** conforme al dictamen transcrito en todos sus términos, que queda elevado a acuerdo.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente de orden y con visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la Ciudad de Cáceres, el día que consta en la firma electrónica.

Visto bueno

